

"Nafin debe regresar recursos del PJ"

Colegio de Secretarios y Actuarios dice que la institución comete desacato; Sheinbaum descarta irregularidad

**MANUEL ESPINO
Y SALVADOR CORONA**
—nacion@eluniversal.com.mx

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal exigió a Nacional Financiera (Nafin) la "restitución inmediata" de los 10 mil millones de pesos de los fideicomisos del Consejo del Poder Judicial Federal (CJF), que transfirió a la Tesorería de la Federación sin consulta y autorización.

La organización reprobó categóricamente la transferencia de "arbitraria" e "ilegal", y además solicitó a la Judicatura Federal iniciar procedimientos administrativos y penales contra los funcionarios de Nafin que ordenaron la operación, pese a la existencia de suspensiones judiciales que expresamente establecían mantener intocados los recursos que serían destinados al pago extraordinario de los jueces que renunciaron o se jubilaron anticipadamente por la reforma judicial.

"Esta transferencia constituye desacato a múltiples suspensiones otorgadas en juicios de amparo, que expresamente ordenaban mantener intocables estos recursos. Estas suspensiones, dictadas conforme a derecho, representan mandatos judiciales de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades", dijo en un comunicado.

El colegio señaló que lo hecho por Nacional Financiera sienta un "precedente sumamente peligroso para nuestro sistema constitucional", ya que "si hoy se pueden ignorar abiertamente decisiones judiciales que protegen recursos del propio Poder Judicial, mañana serán desacatadas aquellas que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Colegio de Secretarios y Actuarios recordó que el desacato a suspensiones judiciales es un delito.

COLEGIO DE SECRETARIOS Y ACTUARIOS DE LA JUDICATURA FEDERAL

"Esta transferencia constituye desacato a múltiples suspensiones otorgadas en juicios de amparo"

protegen los derechos de cualquier ciudadano", indicó.

Por ello, también exigió un compromiso público de todas las instituciones del Estado mexicano de acatar las resoluciones judiciales, independientemente de su contenido o de las preferencias políticas del momento.

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal recordó que el desacato a suspensiones judiciales constituye la comisión de delitos sancionados por la Ley de Amparo, sobre todo, dijo, socava los cimientos del Estado de Derecho, la República y democracia.

Por otro lado, sobre la transferencia que Nafin hizo a la Tesorería de la Federación de recursos de los fideicomisos del Poder Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum descartó que haya alguna irregularidad, y aseguró que las quejas del Consejo de la Judicatura Federal no tienen sustento: "De todas maneras pedimos a la Secretaría de Gobernación que envíe el comunicado a la Corte para decirle cuál es el sustento jurídico y para lo que se está haciendo", dijo en la mañana. ●